



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
SANTA FE, ARGENTINA

Trabajo Final Integrador para la Obtención de la Especialidad en Medicina Legal

**“ANÁLISIS DEL NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA
FAMILIAR PARA DETECCIÓN DE GRUPOS DE RIESGO.”**

Autor: Dr. De Feo Miguel Ignacio
Director de Tesis: Dr. Pimpinella Pascual

- Año 2019 -

AGRADECIMIENTOS

- Al señor Jefe de policía la UR XVI.
- Personal de AIVGSF (PDI) San Justo.
- A mi familia.

RESUMEN

La violencia familiar es uno de los flagelos más importantes a los que como sociedad no enfrentamos en los últimos años, debido a que se producen en el núcleo mismo de la sociedad que es la familia, teniendo implicancias desde el punto de vista personal que marcan a la víctima de por vida y a la sociedad en su conjunto debido a que exponen falencias en conductas básicas del ser humano como es la protección de sus afectos.

Si bien en estos últimos años se ha avanzado mucho en esta problemática considero indispensable concentrar los esfuerzos en aquellos grupos sociales más vulnerables a nivel físico, intelectual y/o psíquico a fin de optimizar los recursos en cuanto a la atención de la víctima desde todos los estamentos policial, judicial y médico para minimizar el impacto personal y social, como así también orientar los recursos de prevención de dichos hechos a esos grupos en particular con el fin de revertir una tendencia creciente. También estimular su denuncia para generar en la víctima una sensación de seguridad en la justicia y concientizar sobre los derechos que los asisten. Para ello realizará un estudio retrospectivo a fin de evaluar las variables y obtener datos sobre la prevalencia en la población estudiada.

Se pretende con el presente trabajo avanzar sobre las características particulares de los grupos vulnerables y sentar las bases para estudios posteriores que permitan un mejor conocimiento del delito que nos ocupa, características de la víctima con el fin de un mejor tratamiento en todos los estamentos intervinientes

ÍNDICE GENERAL

	Página
1. RESUMEN.....	3
2. ÍNDICE GENERAL.....	4
3. OBJETIVOS	5
4. INTRODUCCION.....	6
4.1 TIPOS DE VIOLENCIA.....	7
4.2 GENESIS DE LA VIOLENCIA.....	9
4.3 VULNERABILIDAD	13
4.3.1 VULNERABILIDAD EN VIOLENCIA FAMILIAR.....	15
5.3.2 POBLACIONES VULNERABLES.....	17
4.4 PREVENCION EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	19
5.4.1 PREVNCION PRIMARIA.....	21
5.4.2 PREVENCION SECUNDARIA.....	22
5.4.3 PREVENCION TERCIARIA.....	24
5. MATERIAL Y METODO.....	27
6. RESULTADO Y DISCUSION.....	28
7. CONCLUSION.....	36
8. BIBLIOGRAFIA.....	37

OBJETIVOS

GENERAL: Determinar grupos de riesgo prevalentes en la muestra a estudiar

ESPECIFICOS: Generar una base de datos para un registro o mapa victimologico según las variables incluidas

INTRODUCCIÓN

En la década de 1970 las feministas analizaron el alcance de la violencia doméstica (considerada como un fenómeno exclusivamente masculino) y se crearon centros de acogida y de ayuda para las mujeres maltratadas y para sus hijos. La violencia doméstica también está relacionada con los niños maltratados (muchas veces, aunque no siempre, por abuso sexual) y con acciones verbales y psicológicas que pueden ser cometidas tanto por mujeres como por hombres.

Algunos autores buscan el origen de los conflictos subyacentes a la violencia doméstica en las rutinas del hogar adaptadas a una fuerza de trabajo exclusivamente masculina, que ha dejado de monopolizar los ingresos económicos de la familia con la incorporación de la mujer al trabajo, la pobreza y la escasa movilidad social.

A lo largo de la historia, el patriarcado, según el movimiento feminista, ha puesto el poder en manos de maridos y padres en cualquier relación conyugal o de pareja. El suttee entre los hindúes (que exige que la viuda se ofrezca en la pira funeraria de su marido), el infanticidio femenino en la cultura china e india dominadas por hombres, los matrimonios concertados entre los musulmanes, que pueden llevar al asesinato o a la tortura de la mujer, y la esclavitud doméstica en el nuevo hogar indican la presencia endémica de sexismo y violencia doméstica masculina.

Se desconoce si este tipo de violencia es un fenómeno en alza o en baja, incluso en países donde hoy existe un mayor número de denuncias y de registros que en épocas anteriores. Por un lado, es probable que haya una mayor predisposición a denunciar estos hechos al existir una mayor independencia femenina, más oportunidades de trabajo fuera del hogar y más posibilidades de anticoncepción. Por otro lado, la motivación para la violencia es menor al existir una mayor libertad de elección de compañero, menos matrimonios forzados y una mayor emancipación de la mujer en cuanto a propiedad, estudios y divorcio. Ninguno de estos elementos puede ser evaluado con exactitud. La tecnología de la información actual ayuda a recopilar datos, pero en cambio resulta difícil conocer los procesos y los

antecedentes. Algunos opinan que es la familia la raíz del problema y que la solución está en liberarse del hombre, mientras que en el extremo opuesto otros opinan que la mujer debe limitarse a su papel de ama de casa y madre.

Aunque no puede afirmarse que toda la violencia sea cometida por hombres, sí ocurre así en la mayoría de los casos. A veces son el padre y la madre juntos quienes cometen las agresiones, como en el caso de malos tratos a los hijos. La patología del maltrato infantil, desgraciadamente, no tiene fin.

El fratricidio, asesinato de un hermano, también ha sido un hecho frecuente en las sociedades con derechos de primogenitura. Las herencias de coronas y títulos y las herencias de propiedades han dado origen a fraudes y asesinatos. Los hermanos varones, que han constituido a veces grupos de venganza en sociedades poco estructuradas, aún siguen operando en el mundo de la mafia y en círculos criminales.

Como observamos este no es un problema reciente, pero qué si ha alcanzado auge en los últimos tiempos debido al estudio constante y los esfuerzos invertidos en post de comprender e intentar un tratamiento multidisciplinario y preventivo del tema que nos ocupa.

Atento a lo expuesto en el art 1° de la Ley de violencia familiar de la Provincia de Santa Fe, entendemos a esta como todo acto de maltrato o lesiones físicas o psíquicas producidas por alguno de los integrantes del grupo familiar entendiéndose por este último matrimonio o concubinato, convivientes o no y consanguinidad ascendente, descendente y colaterales.

Para comprender el real alcance de lo que abordaremos es necesario entender que se entiende por violencia y que tipos nos interesan a los fines del presente estudio.

5.1 TIPOS DE VIOLENCIA

Violencia Física.

Es cualquier acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia Psicológica.

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan al receptor a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio siendo esta una de las variantes menos evidentes y más difícil de valorar.

Violencia Sexual.

Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad del receptor y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía de uno sobre otro, al denigrarlo y/o concebirlo como objeto.

Violencia Patrimonial.

Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la receptora. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la receptora.

Violencia Económica.

Es toda acción u omisión del generador que afecta la supervivencia económica de la receptora. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas.

Violencia Moral.

Es todo acto u omisión encaminados a la vejación, escarnio y mofa de la receptora que se sienta afectada en su calidad humana y en su moral como persona, cuya finalidad esencial sea exponerla al desprecio de los demás y le impida el buen desarrollo a la integración social.

Abandono.

El abandono es el desamparo injustificado, hacia uno o varios miembros de la familia con los que se tienen obligaciones que derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud.

Algunas formas de abandono son signos y síntomas, físicos o psicológicos, debidos al incumplimiento de obligaciones entre quien lo sufre y quien está obligado a su cuidado y protección, que pueden manifestarse en la alimentación y en la higiene, en el control o cuidados rutinarios, en la atención emocional y el desarrollo psicológico o por necesidades médicas atendidas tardíamente o no atendidas (Lugo-2007)

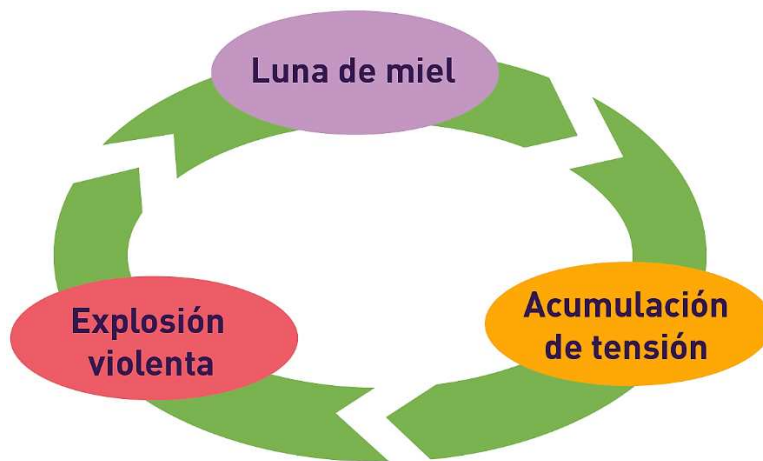
5.2 GENESIS DE LA VIOLENCIA

El Ciclo de la Violencia.

-En la primera fase, denominada "Fase de la Acumulación de la Tensión", se produce una sucesión de pequeños episodios que lleva a roces permanentes, con un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad.

-En la segunda fase, denominada "Episodio Agudo", se caracteriza porque la tensión que se había venido acumulando da lugar a una explosión de violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón hasta el homicidio.

-En la tercera fase, llamada "Luna de Miel", se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo, por parte del hombre, en el caso de la violencia de género sobreviviendo un período de disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Al tiempo vuelven a recompensar los episodios de acumulación de tensión, y a cumplirse nuevamente el ciclo.



Modelo Ecológico de Violencia.

La violencia intrafamiliar no se puede atribuir a una sola causa, es un problema que obedece a factores sociales, psicológicos, legales, culturales y biológicos.

El modelo permite analizar los factores que influyen en el comportamiento (o que aumentan el riesgo de cometer o padecer actos violentos) clasificándolos en cuatro niveles.

Este modelo ecológico, introducido a fines de los años setenta, se aplicó inicialmente al maltrato de menores y posteriormente a la violencia juvenil. En fecha más reciente, investigadores lo han usado para comprender la violencia intrafamiliar. El modelo explora la relación entre los factores individuales y contextuales y considera la violencia como el producto de muchos niveles de influencia sobre el comportamiento.

El Nivel Individual, Social, Comunitario, Relacional

***Nivel Individual**

El primer nivel del modelo ecológico pretende identificar los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de una persona. Además de los factores biológicos y personales en general, se consideran factores tales como la impulsividad, el bajo nivel educativo, el abuso de sustancias psicotrópicas y los antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato. En otras palabras, este nivel del modelo ecológico

centra su atención en las características del individuo que aumentan la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos de violencia.

***Nivel de las Relaciones.**

El segundo nivel del modelo ecológico indaga el modo en que las relaciones sociales cercanas, por ejemplo, con los amigos, con la pareja y con los miembros de la familia aumentan el riesgo de convertirse en víctima o perpetradores de actos violentos.

***Nivel de la Comunidad.**

El tercer nivel del modelo ecológico examina los contextos de la comunidad en los que se inscriben las relaciones sociales, como la escuela, el lugar de trabajo y el vecindario, y busca identificar las características de estos ámbitos que se asocian con ser víctimas o perpetradores de actos violentos.

***Nivel Social.**

El cuarto y último nivel del modelo ecológico examina los factores sociales más generales que determinan las tasas de violencia. Se incluyen aquí los factores que crean un clima de aceptación de la violencia, los que reducen las inhibiciones contra esta, y los que crean y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad, o generan tensiones entre diferentes grupos o países. Entre los factores sociales más generales figuran:

- Normas culturales que apoyan la violencia como una manera aceptable de resolver conflictos;
- Actitudes que consideran el suicidio como una opción personal más que como un acto de violencia evitable;
- Normas que asignan prioridad a la patria potestad por encima del bienestar de los hijos.

Entre los factores más generales también cabe mencionar las políticas sanitarias, educativas, económicas y sociales que mantienen niveles altos de desigualdad económica o social entre distintos grupos de la sociedad.



Este tipo de violencia afecta a familias formadas por personas de diversas edades, sin distinción cultural ni racial alguna, atravesando todos los estratos sociales sin distinción. En este sentido, las estadísticas corroboran la incidencia de este problema en familias de todo el mundo, así en Canadá durante el año 1984 entre 40.000 y 50.000 mujeres denunciaron algún tipo de abuso físico o mental, en Inglaterra cada año 50.000 mujeres son golpeadas y una de cada cuatro refiere experiencias de violencia doméstica, finalmente en nuestro país en el año 1995 hubo 1009 denuncias en los términos de la ley 24.417; en 1996 el número ascendió a 1701; en 1997 a 1820; en 1998 y 1999 se registraron más de 2160 denuncias (OMS-2002).

¿Por qué la violencia? La problemática de la violencia familiar está atravesada por múltiples causas, ocasionando la ausencia de una teoría explicatoria unificada y comúnmente aceptada, la fragmentación de las estrategias de intervención que puedan llegar a elaborarse, siendo por lo tanto menos efectivas. Las distintas formas de abordaje o perspectivas teóricas que se han desarrollado hasta el momento sólo aportan algunas explicaciones inacabadas e hipotéticas, siendo necesario analizar éstas últimas, así como las soluciones brindadas por ellas, con la finalidad de obtener una intervención más adecuada

Habiendo analizado muy brevemente las diferentes teorías y niveles, enfoques, ideologías o paradigmas asumidos frente a la problemática de la violencia que nos ocupa, vemos que en la actualidad ninguno de los modelos teóricos descriptos puede dar cuenta comprensivamente de todas las dimensiones del fenómeno de la violencia dentro del ámbito familiar. Esto se debe, entre otras cosas, a la complejidad de la temática en sí misma, a la multicausalidad de los factores que la producen (culturales, históricos, sociales,

individuales, vinculares y económicos), al impacto que la práctica produce en los equipos interdisciplinarios que abordan la temática, a las transformaciones continuas de la demanda y las características de la sociedad actual que se observan a partir de cambios socioeconómicos, mayor tratamiento de la temática en medios de difusión, incremento de los servicios de atención específica y modificaciones en el imaginario social. Sin perjuicio de las dificultades que encontramos a la hora de indagar la etiología de la violencia en la familia, creemos que no deben menospreciarse los grandes avances alcanzados en las últimas décadas ya que a través de éstos últimos se han superado varios de los muchos escollos que presenta esta problemática social. (ONU-2006) –

5.3 VULNERABILIDAD

En los estudios sobre violencia intrafamiliar o doméstica, vulnerabilidad ha sido empleada hasta ahora sólo de manera limitada. ¿En qué radica la novedad cuando hablamos de esto? Una primera contribución es, el reconocimiento de que no todos estamos expuestos a los mismos riesgos ni tenemos la misma capacidad de responder y recuperarnos frente a éstos. Ello plantea como tareas la identificación de factores de riesgo y la de los grupos de población expuestos a ellos.

La detección de los grupos vulnerables a la violencia doméstica implica dificultades complejas ya que el abuso y la agresividad al interior del hogar y la familia siguen, en buena medida, encubiertos y resguardados en una atmósfera de privacidad.

Para poder entender este concepto debemos partir de la base que la misma es un proceso multidimensional y dinámico.

Las familias y la sociedad en general, gracias a sus estructuras jerárquicas y relaciones desiguales de poder, son nichos propicios para el desarrollo de este fenómeno social (Brown, 2004). La violencia doméstica constituye, al igual que todas sus expresiones, un problema de salud pública y de violación de los derechos fundamentales de las víctimas.

Cuando se habla de ella, normalmente se piensa en la que ocurre entre los integrantes de una pareja, en especial, del hombre a la mujer; las evidencias han señalado de manera reiterada

que el sexo femenino son las que, en mayor medida y con consecuencias más severas, padecen violencia doméstica; por ello, la mayoría de los estudios sobre el tema se han centrado en torno a este punto, haciendo evidente cómo este tipo de violencia representa un problema de amplia magnitud y graves consecuencias. Datos provenientes de encuestas levantadas en 10 países en desarrollo entre el 2000 y el 2003 arrojan una prevalencia de violencia de pareja contra la mujer entre 15 y 71% (García et al., 2006).

Sin embargo, en un sentido amplio, violencia doméstica abarca no sólo la que se presenta entre los cónyuges sino la que pueda ocurrir contra cualquiera de los individuos que habitan un hogar.

Otras de sus expresiones, aunque menos estudiadas, son la violencia contra los menores, la que se ejerce a discapacitados y la que se aplica a los ancianos. Cualquiera que se presente es una importante causa de muerte de mujeres y niños y un factor de riesgo fundamental para una serie de problemas de salud física y mental; además, afecta la capacidad de las mujeres para participar en la fuerza de trabajo y tiene serios efectos sobre la capacidad de los niños para establecer relaciones y en su desempeño escolar, a la vez que constituye un fuerte predictor del riesgo de experimentar violencia en relaciones futuras (Thomas y Green, 2009).

El objetivo de este trabajo es contribuir a la identificación de los individuos más vulnerables a esta experiencia

En términos generales, la vulnerabilidad puede ser definida como la exposición a riesgos que conducen a un nivel socialmente inaceptable de bienestar (Hoogeveen et al., 2005). Sin embargo, como parte de la condición humana, todos somos vulnerables en potencia (Aday, 2001)

De esta manera se destacan, en general, dos dimensiones centrales en su análisis: la exposición al riesgo y la capacidad de darle respuesta o manejarlo. Los individuos (u hogares) más vulnerables son aquéllos con mayor exposición al riesgo y con menor capacidad de respuesta (Alwang et al., 2001; Sharma et al., 2000).

En este sentido, y desde una perspectiva sociológica, (Aday 2001) plantea que tanto el origen como la solución de la vulnerabilidad están definidos por los vínculos de las comunidades

humanas, ser vulnerables a otros es estar en una posición en la que se puede ser ignorado o lastimado por los otros.

Otro aspecto clave en la discusión sobre el tema es su carácter estático o dinámico. (Davies 1996) sintetiza la vulnerabilidad como un balance entre sensibilidad (la exposición a un riesgo y la respuesta) y resistencia (capacidad de resistir frente a un evento estresante y de recuperarse). Este balance puede ir cambiando en el tiempo, lo que le imprime a la vulnerabilidad un carácter dinámico.

En general, la mayoría de los autores coinciden en señalarla como una condición dinámica, pues representa un estado a priori que puede o no persistir. Esta característica plantea, en su medición y análisis, la necesidad de incorporar la dimensión de tiempo como un aspecto crucial, en la medida en que las personas son vulnerables a resultados que se desarrollan durante un determinado periodo.

En términos generales podemos entender la vulnerabilidad a la violencia doméstica como el riesgo excedido que experimentan los individuos que ocupan una posición subordinada en la familia —por asimetrías de edad, capacidades o género—, de experimentar abuso, descuido o abandono por parte de otro(s) miembro(s) de la familia o cuidador(es), con quien(es) mantiene(n) una relación de confianza y dependencia.

5.3.1 Vulnerabilidad en violencia intrafamiliar

Adoptar la perspectiva de vulnerabilidad para adentrarse en la problemática de la violencia doméstica supone una intención de hacer visible y explícito el abuso hacia personas que, con frecuencia, no tienen la posibilidad o la capacidad de hacerlo público o de introducir este problema en la agenda pública. Por otra parte, admitir esta incapacidad de las víctimas de violencia doméstica para hacer visible el problema no supone atribuir esta incapacidad a la inmadurez o la debilidad física o mental de estos individuos —aunque, en ocasiones, ello pudiera jugar algún papel— sino reconocer que, en el entramado social, estas personas se encuentran en posiciones de desventaja en términos de poder y que, usualmente, los efectos de la violencia son minimizados cuando se desarrollan en contra de estos grupos desfavorecidos (Brown, 2004).

En otras palabras, un modelo estructural de vulnerabilidad no se enfoca en características individuales (como la juventud, las discapacidades o la vejez) como causas o debilidades (de la violencia o el abuso), sino que subraya el impacto de las desigualdades en exacerbar los riesgos ordinarios que enfrentan los grupos en desventaja de experimentar discriminación, abuso y violencia, así como la ausencia de compensación y soporte que otros individuos, que sufrieran abusos semejantes, podrían esperar tener (Brown, 2004).

La existencia de una condición temporal o definitiva, que puede suponer la incapacidad de algunos individuos para realizar determinadas tareas o funciones —como podría ser la situación de los menores, los ancianos y los discapacitados—, llega a convertirse en nuestras sociedades en un impedimento o dificultad para el desarrollo de una vida plena y segura en la medida en que la sociedad no asume el compromiso de mitigar esas deficiencias y garantizar de manera colectiva un bienestar a todas las personas; pero más aún, no sólo no asumimos socialmente esta responsabilidad sino que, con frecuencia, hacemos de ella pretexto de abusos cometidos contra estas personas, relativizando o disminuyendo la gravedad de tal situación, como si los derechos de los individuos estuviesen supeditados a sus capacidades o características.

Es en este sentido que Brown (1994) afirma que una persona puede ser vulnerable no sólo por deficiencias en el contexto que lo conducen a la pérdida o limitación de oportunidades para vivir al mismo nivel que otros en la comunidad, sino también en la medida en que sus derechos no son confirmados (o defendidos) o cuando son excluidos de su ejercicio o son incapaces de acceder a los mecanismos de protección y compensación. La vulnerabilidad es, entonces —al menos en parte— producida socialmente en la medida en que cualquier dificultad personal es magnificada al colocar a algunas personas en riesgo adicional (Brown, 2004).

Por otra parte, parece evidente que las condiciones particulares de los individuos no constituyen la razón de fondo ni de la violencia que pueda ser cometida contra ellos ni de su vulnerabilidad a la misma. En el caso de las mujeres adultas víctimas de violencia doméstica resulta bastante obvio que esta situación no podría explicarse en función de una inhabilidad o debilidad de las mismas, a menos que estuviéramos dispuestos a afirmar que la condición de género femenino lo es; no obstante, en un sentido sociológico sí lo es, ya que éste ha sido

empleado como un factor de estructuración y jerarquización social que ha asignado a las mujeres un lugar subordinado en la sociedad y en sus instituciones; entonces, no es en sí el género la causa de la vulnerabilidad a la violencia, es el significado que de manera social le atribuimos.

Si aceptamos que el sexo femenino, por razones de género, son más vulnerables que los hombres a la violencia doméstica y que los menores, en razón de su corta edad también lo son en particular, así como los ancianos por su avanzada edad y los discapacitados por sus capacidades restringidas, entonces, ¿cuál es el elemento común que define la vulnerabilidad de todos estos grupos? Se trata sólo de diferencias —de sexo, edad, salud— que son cambiadas, socialmente, en desventajas, las cuales se expresan en una situación subordinada común de estos individuos en términos de poder en las distintas estructuras sociales, y que los hace más vulnerables al abuso y la violencia, tanto dentro del hogar como fuera de éste.

5.3.2 Poblaciones vulnerables a la violencia doméstica

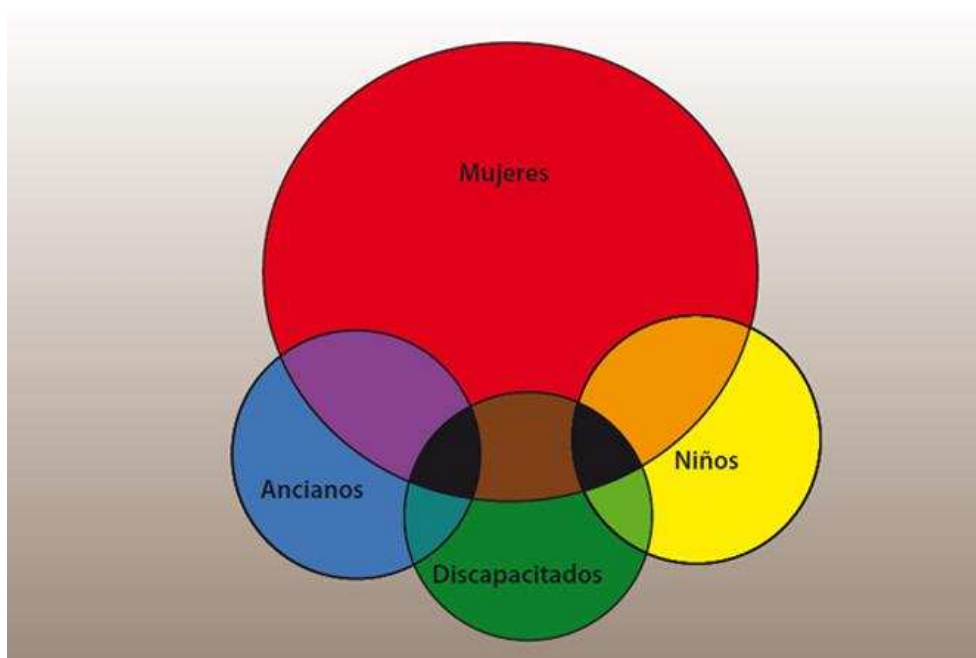
La definición o identificación de grupos objetivo no resulta siempre sencillo e implica aspectos tanto teóricos como prácticos (Ruof, 2004; Hurst, 2008); pero, al mismo tiempo, es evidente que hay importantes variaciones en el riesgo de abuso (y violencia) que confrontan los miembros de un hogar o de una familia.

Como ya hemos mencionado con anterioridad, las mujeres, los niños, los discapacitados y los ancianos son reconocidos como las víctimas más frecuentes de la violencia doméstica (Brown, 2004). Cada uno de estos grupos de población presenta características y condiciones que los hacen en particular vulnerables pero, en general, todos representan grupos subordinados a las jerarquías y desigualdades de poder y género establecidas en la sociedad y muy arraigadas en las estructuras y arreglos familiares, las cuales juegan un papel central en la explicación de la violencia doméstica (Brown, 2004), y cuando ésta emerge de sistemas jerárquicos constituidos en torno a estos dos criterios (poder y género), como es el caso de la violencia doméstica, tiende con mayor facilidad y frecuencia a ser ignorada y/o justificada socialmente y, por lo tanto, a ser más invisible y omnipresente en la sociedad que otros tipos de violencia.

Por otra parte, resulta evidente que estos grupos vulnerables no son excluyentes entre sí y, en ese sentido, la convergencia de dos —o incluso tres de ellos— nos puede sugerir quiénes son las personas potencialmente más expuestas al riesgo de violencia doméstica: aquéllas en las que confluyen tres rasgos asociados al riesgo de vulnerabilidad; las mujeres-niñas-discapacitadas y las mujeres-ancianas-discapacitadas (ver figura 1).

Figura 1

Grupos vulnerables a la violencia doméstica



La violencia contra las mujeres es considerada como la violación de derechos humanos más extendida en el mundo, capaz de sobrepasar cualquier tipo de frontera, cultura, raza y nivel socioeconómico; genera profundos e innumerables costos en la vida de ellas, sus familias y sus sociedades (Heise et al., 1999); se ha estimado que representan 98% de las víctimas de la violencia doméstica (Fitzgerald, 1999), y que ésta constituye la principal causa de muerte y de discapacidad en féminas de entre 15 y 44 años de edad. Esta expresión es ejercida de manera abrumadora por sus compañeros o esposos, pero también puede ser realizada por otros miembros de la familia.

5.4 PREVENCIÓN EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Para todas las instituciones, la prevención incluye las políticas y acciones encaminadas a evitar la aparición de la violencia familiar, desempeña un papel importante y clave para detectar e identificar en el momento en que aparece la violencia y así poder dispensar una atención precoz e integral.

Los esfuerzos de prevención se clasifican en tres niveles:

* Primaria. - Detener la violencia antes de que ocurra, en esta fase el conflicto aún no ha surgido

* Secundaria. - Detectar los factores de riesgo y brindar una atención precoz después de que la violencia haya ocurrido a fin de limitar su extensión y sus consecuencias

*Terciaria. - Brindar atención y apoyo a largo plazo a las mujeres que hayan sufrido actos de violencia.

La prevención es entendida como toda estrategia de intervención social orientada a evitar un comportamiento que se considera nocivo antes de que ocurra. Supone la presencia de un riesgo y su enfoque depende de la manera como se caracterice. Se pueden distinguir varios tipos de prevención según la cobertura de las estrategias utilizadas: universal, focalizada, selectiva.

La prevención de la violencia exige caracterizar unos factores de riesgo, una determinada relación entre éstos y la amenaza y una vulnerabilidad entendida como la probabilidad de padecer o ejecutar hechos violentos. De la misma forma, los factores protectores que reducen la vulnerabilidad y disminuyen o anulan el riesgo y la amenaza

A nivel estatal existe una ley contra la violencia intrafamiliar N.º 24417

ARTICULO 1º — Toda persona que sufriese lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar podrá denunciar estos hechos en forma verbal o escrita ante el juez con competencia en asuntos de familia y solicitar medidas cautelares conexas. A los efectos de esta ley se entiende por grupo familiar el originado en el matrimonio o en las uniones de hecho.

ARTICULO 2° — Cuando los damnificados fuesen menores o incapaces, ancianos o discapacitados, los hechos deberán ser denunciados por sus representantes legales y/o el ministerio público. También estarán obligados a efectuar la denuncia los servicios asistenciales sociales o educativos, públicos o privados, los profesionales de la salud y todo funcionario público en razón de su labor. El menor o incapaz puede directamente poner en conocimiento de los hechos al ministerio público.

ARTICULO 3° — El juez requerirá un diagnóstico de interacción familiar efectuado por peritos de diversas disciplinas para determinar los daños físicos y psíquicos sufridos por la víctima, la situación de peligro y el medio social y ambiental de la familia. Las partes podrán solicitar otros informes técnicos.

ARTICULO 4° — El juez podrá adoptar, al tomar conocimiento de los hechos motivo de la denuncia, las siguientes medidas cautelares:

- a) Ordenar la exclusión del autor, de la vivienda donde habita el grupo familiar;
- b) Prohibir el acceso del autor, al domicilio del damnificado como a los lugares de trabajo o estudio;
- c) Ordenar el reintegro al domicilio a petición de quien ha debido salir del mismo por razones de seguridad personal, excluyendo al autor;
- d) Decretar provisoriamente alimentos, tenencia y derecho de comunicación con los hijos.

El juez establecerá la duración de las medidas dispuestas de acuerdo a los antecedentes de la causa.

ARTICULO 5° — El juez, dentro de las 48 horas de adoptadas las medidas precautorias, convocará a las partes y al ministerio público a una audiencia de mediación instando a las mismas y su grupo familiar a asistir a programas educativos o terapéuticos, teniendo en cuenta el informe del artículo 3.

ARTICULO 6° — La reglamentación de esta ley preverá las medidas conducentes a fin de brindar al imputado y su grupo familiar asistencia médica psicológica gratuita.

ARTICULO 7º — De las denuncias que se presente se dará participación al Consejo Nacional del Menor y la Familia a fin de atender la coordinación de los servicios públicos y privados que eviten y, en su caso, superen las causas del maltrato, abusos y todo tipo de violencia dentro de la familia.

Como se puede observar es una ley integradora ya que interviene no solo el estado sino la comunidad en sus diferentes estamentos para el tratamiento del conflicto, haciendo la salvedad que todo parte del hecho consumado sin tenerse en cuenta la prevención primaria que implicaría un proceso que informa, motiva y ayuda a la población a adoptar y mantener formas no violentas de resolución de conflictos familiares, proporciona modelos de funcionamiento familiar más democráticos y propugna los cambios en los contextos de riesgo necesarios para facilitar esos objetivos, dirigiendo la formación profesional y la investigación en esa misma dirección.

La prevención primaria exige que se cambien las actitudes y se cuestionen los estereotipos existentes en la sociedad, requiere el empoderamiento político y económico de los grupos vulnerables, para superar su posición subordinada en la sociedad.

Por ello es imperioso la coordinación del trabajo de los diferentes estamentos estatales y privados para la detección temprana y el tratamiento del caso puntual.

Dentro de la prevención primaria debe actuarse a nivel individual sobre los grupos de riesgo detectados

8.1.1 Prevención primaria

Con el agresor

*Desarrollar planes de intervención para generar motivación al cambio en la población, de manera que se perciba beneficio de cambiar de paradigma y cuestionar las creencias que fomentan la desigualdad y la violencia.

*Impulsar la promoción de cambios en creencias y prácticas acerca de la condición masculina y el machismo, haciendo visible los efectos nocivos de los mismos sobre el estilo y la calidad de vida de las personas

*Fomentar nuevos principios y valores acerca de las relaciones de pareja y la convivencia familiar democrática.

*Promover redes de enlaces y vinculación entre instituciones civiles, gubernamentales y no gubernamentales que trabajan los nuevos estilos de vida de los individuos en el marco de la igualdad.

Con la víctima

*Promover los derechos de las personas y el respeto de los derechos humanos.

*Fomentar en el individuo las habilidades de autonomía personal y de afrontamiento social.

*Dar a conocer la magnitud, el costo social, la gravedad e impacto que representa el problema de la violencia familiar en el Estado.

*Fomentar creencias, valores y prácticas del modelo alternativo de identidad en los diversos ámbitos de la vida.

5.4.2 Prevención secundaria

Detección de Riesgos.

a) Factores de Riesgo:

* Vincularse con hombres con historia de violencia familiar o rasgos de personalidad violenta, tales como: baja tolerancia a la frustración, bajo control de impulsos.

* Violencia familiar en su familia de origen.

* Aislamiento psicológico y social.

b) Factores Protectores.

Los factores protectores son aquellos procesos, mecanismos o elementos moderadores del riesgo, éstos se ubican tanto en las personas como en el ambiente en que se desarrollan. Los factores protectores se dividen en:

-
- Factores personales, en los que se distinguen características ligadas al temperamento, particularidades cognitivas y afectivas
 - Factores familiares, tales como el ambiente familiar cálido y sin discordias, padres estimuladores, estructura familiar sin disfuncionalidades principales
 - Factores socioculturales, entre ellos, el sistema educativo.

ESTRATEGIAS.

*Promover la identificación temprana de factores de riesgo para erradicarlos.

*Promover la detección, utilización y construcción de factores de protección

*Promover el derecho a un ambiente adecuado libre de violencia.

*Promover e impulsar la cultura de denuncia de todo tipo de actos, actividades y comportamientos que impliquen violencia hacia las mujeres.

Reconversión de los recursos profesionales:

La Prevención Secundaria incluye la reconversión de los recursos profesionales y los agentes comunitarios (maestros, educadores, profesionales de la salud, religiosos, policía, ministerios públicos, jueces, magistrados), en el ánimo de evitar respuestas victimizadoras a los individuos que sufren la violencia. La capacitación permanente sobre el problema de la violencia doméstica facilita la detección precoz del problema en sus fases iniciales. Para llevar a cabo una detección precoz de la violencia familiar, se sugiere que los profesionales que atiendan a mujeres desarrollen las siguientes funciones mínimas:

1. Preguntar con regularidad, cuando sea factible, sobre la existencia de violencia doméstica, como tarea habitual dentro de las actividades preventivas.
2. Estar alerta a posibles signos y síntomas de maltrato y hacer su seguimiento.
3. Informar y remitir a las mujeres a los recursos disponibles de la comunidad.
4. Mantener la privacidad y la confidencialidad de la información obtenida.

-
5. Estimular y apoyar a la mujer a lo largo de todo el proceso, respetando su propia evolución.
 6. Evitar actitudes insolidarias o culpabilizadoras ya que pueden reforzar el aislamiento, minar la confianza en ellas mismas y restar la probabilidad de que busquen ayuda.

La Prevención Secundaria incluye también la aplicación de los recursos profesionales y la participación de los agentes comunitarios en la generación de procesos protectores. En especial se sugiere la detección y construcción de procesos, mecanismos o elementos moderadores.

Detectar y facilitar factores conductuales, cognitivos y afectivos que favorezcan la protección como la autoestima y la autoeficacia.

Fomentar resiliencia en los procesos intrapersonales e interpersonales.

Fomentar el ambiente familiar cálido y sin discordias, padres estimuladores y estructura familiar democrática.

Promover factores socioculturales que fortalezcan factores protectores como la unión de grupos de autoayuda

Generar condiciones que abran posibilidades de conocimiento del riesgo.

5.4.3 Prevención terciaria

Con el agresor

-Objetivo Intervención y Construcción El Objetivo de la Prevención Terciaria es desarrollar programas de intervención psicosocial para personas que ejercen violencia, en el entendido que deben existir diferentes y escalonados abordajes dirigidos a subgrupos específicos por edad, situación social y psicológica y según la gravedad y antigüedad del problema, y en los que debe ser fundamental la consideración de su violencia como estrategia de dominación y control y no como comportamiento derivado de descontroles o causas externas variadas que actúan como justificaciones.

Estrategias.

-
1. Estrategias de intervención psicosocial para personas denunciadas por maltratos, agresiones y violencia
 2. Estrategias que enseñen a controlar la ira y que propicien el reconocimiento y la autorresponsabilidad de las acciones propias.
 3. Para todas estas estrategias debe haber dispositivos específicos y con personal entrenado que puedan ofertar sus servicios, en coordinación con otros servicios que trabajen con víctimas de maltrato.

Con la víctima

Para la Prevención Terciaria acudiremos a la teoría de la indefensión aprendida que señala que la persona que intenta resolver un conflicto y, a pesar de todos sus esfuerzos, permanece en él, desarrolla un sentido de desvalidez, que a su vez se convierte en un obstáculo para encontrar opciones viables para solucionarlo.

Este sentimiento de desvalidez puede adquirirse durante la infancia, derivado de experiencias que no le permitieron a la persona tomar el control, por lo que asume una actitud de resignación ante los eventos conflictivos.

Dentro de las características que puede presentar una persona con indefensión aprendida tenemos las siguientes:

- Incapacidad para interactuar socialmente
- Disminución en la capacidad para resolver problemas cotidianos
- Distorsiones cognitivas, minimizando e incluso negando los hechos como medio de subsistencia.

ESTRATEGIAS:

- Romper con el ciclo de violencia
- Conectar al receptor con redes de apoyo.

-
- Resguardar la seguridad e integridad del receptor.
 - Brindar a la receptora información y orientación legal, apoyo, y patrocinio en los procedimientos jurídicos, a efecto de garantizar a la misma el efectivo acceso a la justicia, y la restitución de sus derechos.
 - Propiciar el desarrollo de destrezas sociales, tales como toma de decisiones, comunicación efectiva, manejo de sentimientos y asertividad.
 - Impulsar el empoderamiento y autodeterminación de las víctimas.
 - Construir una identidad alternativa de la víctima y restaurar u proyecto vital

MATERIALES Y MÉTODOS

Se estudiará la población perteneciente al departamento San Justo (Pcia de Santa Fe), tomando como muestra de esta las denuncias realizadas por delitos de violencia familiar o domestica efectuadas en el COVVFyS (centro de orientación a la víctima de violencia familiar y sexual) extrayéndose dichos datos del libro de asientos de denuncia de dicho centro.

Se realizará un estudio retrospectivo, cuantitativo de las denuncias por casos de violencia familiar en el periodo comprendido entre los años 2014/2015, teniendo como variables principales sexo, edad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se realizó la compulsión de los libros de asiento de denuncias del COVVFyS entre los años 2014 y 2015 discriminados por mes tipo de agresión parentesco grado de convivencia sexo y grupos etarios siendo estos últimos discriminados de la siguiente manera-

Menores de 18 años, 16 a 36 años, 36 a 54 años y Mayores de 54 años.

El total de denuncias realizadas fueron 324 discriminadas anualmente de la siguiente manera

Tabla 1: Cuantificación anual de las denuncias discriminadas por mes

MES	AÑO 2014	AÑO 2015
Enero	13	9
Febrero	11	11
Marzo	21	15
Abril	7	13
Mayo	13	14
Junio	16	11
Julio	11	13
Agosto	22	15
Setiembre	13	10
Octubre	9	16
Noviembre	12	24
Diciembre	7	16
TOTAL	157	167

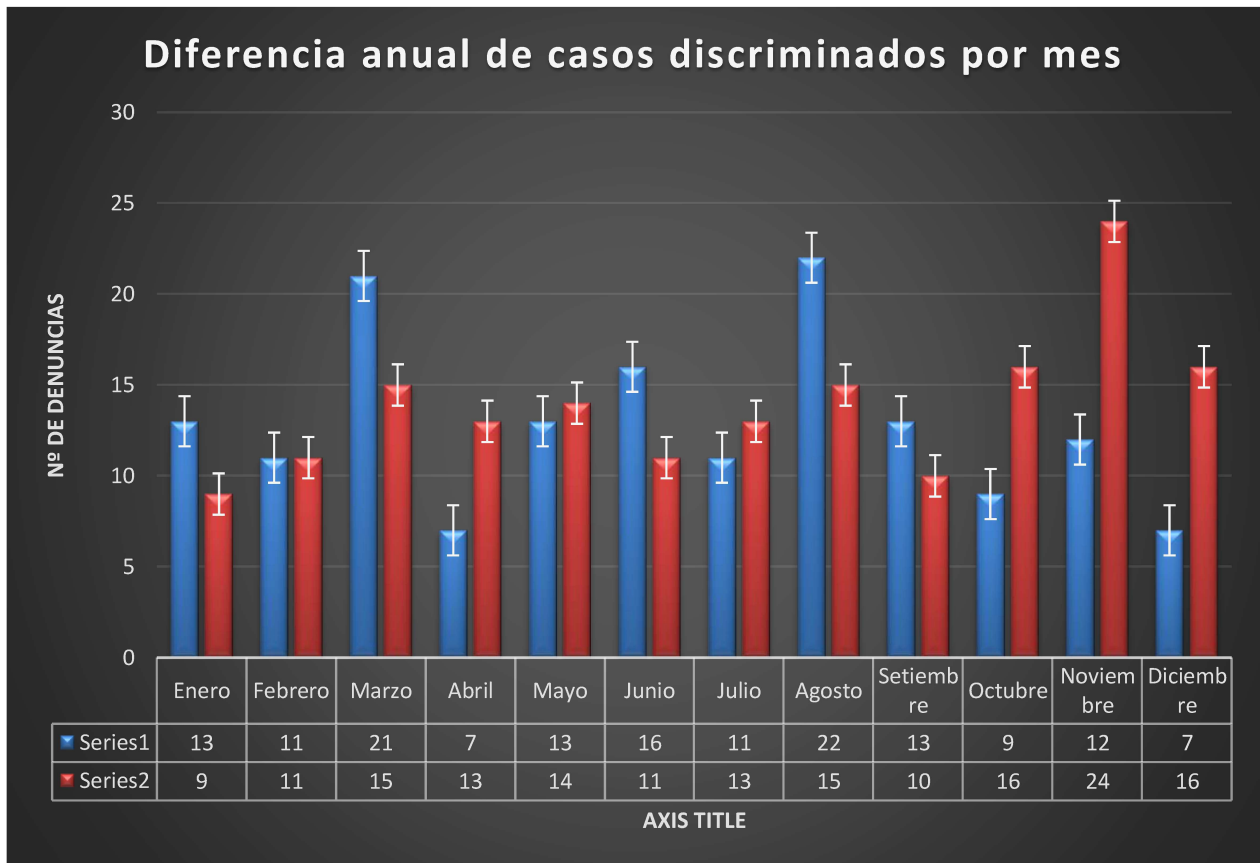


FIGURA 1: Diferencia interanual en los periodos estudiados discriminados por mes

Como primera observación podemos ver que no existen diferencias cuantitativas significativas entre los periodos estudiados, 157 denuncias fueron recabadas en el año 2014 y 167 en el año 2015 con una media anual de 13,08 para el 2014 y 13,9 para el 2015.

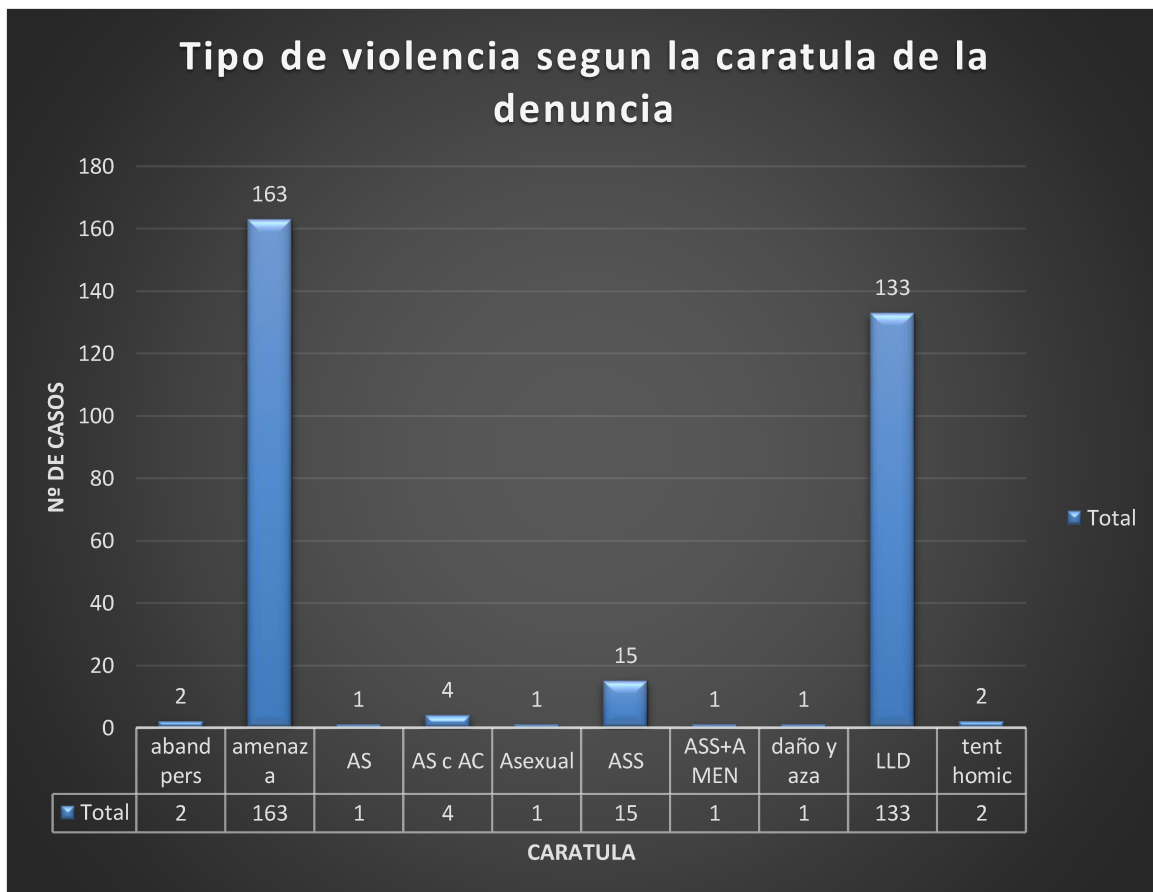


Fig 2: Caratula de la denuncia sobre el total de la muestra

En la figura 2 podemos observar que Amenazas y LLD (lesiones leves dolosas) son las caratulas prevalentes en las denuncias efectuadas constituyendo entre ambas el 91,3 % del total (157 año 2014 y 167 año 2015).

Ahora bien, dentro de este ítem encontramos una dificultad evidente en la recolección de datos ya que al interiorizarnos en el cuerpo de la denuncia la victima manifiesta ambos hechos (amenazas y LLD), no siempre caratulada como lesiones debido a que no se constatan lesiones físicas evidentes en la persona, motivo por el cual queda caratulado como amenazas generándose un sesgo importante en el estudio.



Fig.3: Relación de parentesco del agresor con la victima

Podemos observar que las variables prevalentes son hijo madre padre y pareja, siendo esta ultima la de mayor grado porcentual con el 58,02% del total incluyéndose dentro de esta los concubinatos o relaciones de convivencia bajo el mismo techo.

Aquí se pone de manifiesto la mayor prevalencia de violencia entre individuos convivientes, pero sin relación de consanguinidad.

Las variables madre padre e hijos se presentan en segundo lugar de relación de parentesco sin ser sus diferencias estadísticamente significativas entre si



Fig. 4: Relación de convivencia entre víctima y agresor.

En el grafico se muestra gran diferencia entre las variables esperable dentro del tema que nos ocupa

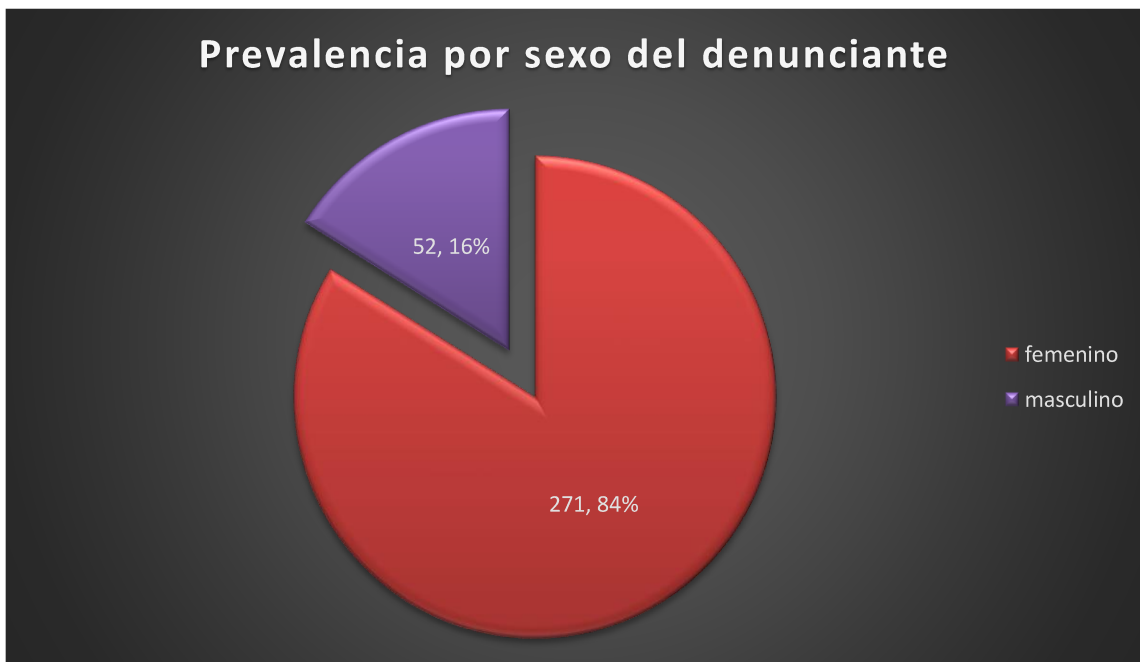


Fig. 5: Números de denuncias según variable sexo durante el periodo estudiado

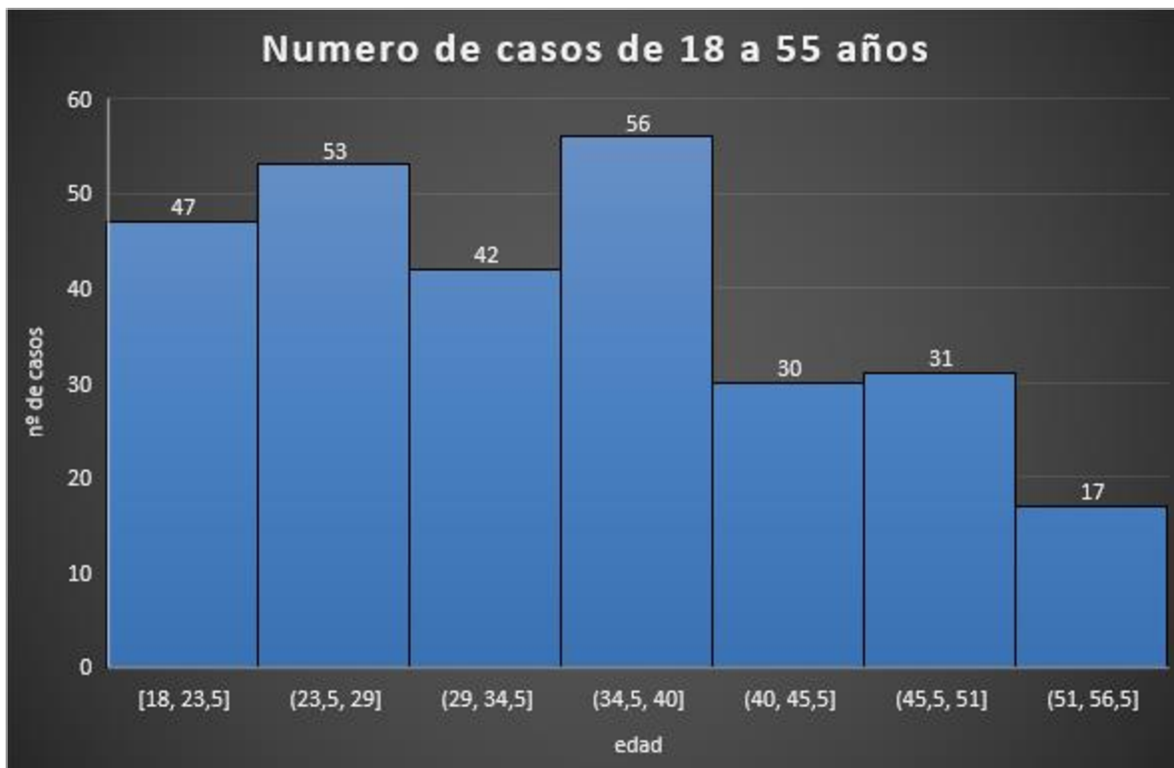
Se observa una abrumadora diferencia entre casos denunciados según el sexo siendo la mujer con un 84% de las denuncias siendo estas en coincidencia con estudios realizados con otras muestras y en otros periodos de tiempo el grupo poblacional prevalente para los casos de violencia doméstica o intrafamiliar.



Para el análisis de la variable edad se dividió el total de la muestra en grupos etarios encontrándose en el grupo de 19 a 54 años la mayor prevalencia con un 75% del total de las muestras sin encontrarse diferencias significativas entre los grupos de 19 a 36 años (37%) y de 37 a 54 años (38%).

Esto también se encuentra en coincidencia con estudios anteriores siendo la prevalencia etaria de la violencia intrafamiliar en el grupo etario de 15 a 50 años aproximadamente en las diferentes series.

Debido a la gran dispersión de datos entre la muestra preválente se realizó un muestreo de estos dos grupos acotando las series para obtener un estimado más exacto del grupo etario más prevalente en la muestra estudiada.



Para el presente gráfico se realizaron series cada 5 años en la muestra prevalente comprendida entre los 18 y 55 años mostrando una prevalencia en cuanto al número de denuncias en las series comprendidas entre 18 y 40 años de edad.

CONCLUSIÓN

Prevenir y atender la violencia intrafamiliar requiere de apoyo y esfuerzo continuo de largo plazo de todos los sectores de la sociedad. Es una decisión individual y colectiva de no aceptar la violencia como forma de resolver conflictos y un ejercicio cotidiano de promover y hacer valer los derechos de cada ciudadano y ciudadana. Es urgente trabajar hoy para que las generaciones futuras de hombres y mujeres se sepan iguales, garantes de derechos y con la capacidad y habilidad de resolver conflictos sin recurrir a la violencia.

Entender este problema como un problema personal o de “puertas adentro” sería un error que sumaría en detrimento de nuestra sociedad ya que es bien sabido que la violencia intrafamiliar es un grave problema de salud y seguridad social que genera costos en salud pública y viola los derechos de los grupos vulnerables despojándolos de sus derechos y posibilidades de crecimiento.

Para ello creemos necesario, frente a un problema complejo que se suscita en la intimidad del núcleo base de la sociedad que es la familia, determinar en forma lo más precisa posible cuales son los denominados “grupos de riesgo” para encaminar los esfuerzos hacia esas potenciales víctimas, atendiendo principalmente a la prevención primaria, el conocimiento de sus derechos y la información necesaria sobre los pasos a seguir ante los “signos” que puedan encontrarse frente a ellos y que no saben discernirlos adecuadamente.

En el presente estudio demostramos que en la población estudiada el grupo de riesgo se encuentra en mujeres entre 16 y 40 años de edad, que la pareja conviviente es el agresor principal y que no existe una variación anual o estacional con respecto a los hechos denunciados.

Con respecto al tipo de violencia denunciada no es posible determinar cual de ellas es la prevalente debido a, como expresamos anteriormente la mas frecuente es la amenaza pero que en la mayoría de los casos no produce un daño físico demostrable y es por lo tanto caratulada solo como amenaza.

Con respecto al objetivo específico de formar una base de datos para futuras intervenciones del problema luego de un análisis exhaustivo de esta problemática debemos entender que la

violencia intrafamiliar es un proceso multifactorial y dinámico que requiere realizar monitoreo constante de la situación problemática a fin de adaptar los medios a la realidad del problema estando convencidos que estamos frente a un problema social que nos incluye y afecta a todos y la solución se encuentra basada en la prevención en todos sus niveles siendo como todo conflicto social un proceso que no supone soluciones rápidas ni terminantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Away, A. L. At risk in America: The Health and Health Care Needs of Vulnerable Populations in the United States. San Francisco, Jossey Bass Books, 2001, 372 p.

García-Moreno, C. et al. “Prevalence of intimate partner violence: findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence”, en: The Lancet. 368 (9453): 1260-1269, 2006

Brown, H. Violence against vulnerable groups. Strasbourg, Council of Europe Publishing, 2004, 80 p.

Hoogeveen, J. E. et al. A Guide to the Analysis of Risk, Vulnerability and Vulnerable Groups. Washington DC, World Bank, 2005, 41 p.

Sharma, M. et al. Reducing Vulnerability to Environmental Variability: Background Paper for the Bank's Environmental Strategy. Washington, DC, The World Bank, 2000.

Alwang, J., P. Siegel y S. L. Jorgensen. “Vulnerability: a view from different disciplines”, en: The World Bank. Social Protección Discusión Paper. Series No.115, 2001

Jadue J, Gladys, Galindo M, Ana y Navarro N, Lorena (2005). Factores protectores y factores de riesgo para el desarrollo de la resiliencia encontrados en una comunidad educativa en riesgo social.

Norma Oficial Mexicana, NOM-190-SSA1-1999 Prestación de Servicios de Salud Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar

[-file:///F:/i-vision-jurisprudencial-de-la-violencia-familiar.pdf](#)

-Gelles, R.: “Abused wives; why do they stay?” (“Journal of Marriage and the family”, N° 38, Págs. 659, 668). Corsi, Jorge: “Algunas cuestiones básicas sobre violencia familiar” en Revista Interdisciplinaria de doctrina y jurisprudencia. Nro. 4. Año 1990.

-
- Violencia intrafamiliar en adolescentes. Policlínico René Vallejo Ortiz, Bayamo. Enero – diciembre 20012
 - Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra; 2002
 - Lugo Jauriga BR, Diaz Noguel N, Gómez Delgado R. Violencia intrafamiliar mortal. Rev. Cubana Hig Epidemiol, 2007; 40(3):203-221
 - Cambios en el perfil de la familia. La experiencia regional. Santiago de Chile: ONU, 2006:325-42.
 - Ley de violencia familiar de la Provincia de Santa Fe y sus modificaciones.